

Nota N.G. N° 026

Asunción, 14 de Enero de 2025.-

Señor

Dr. Daniel Prieto Davey, Presidente
Asociación Rural del Paraguay (ARP)
Presente

Me dirijo a usted, en marco al el proyecto "Sistemas Alimentarios, Uso de la Tierra y Restauración", también conocido como FOLUR, por sus siglas en inglés, es una iniciativa que forma parte del Programa de Impacto FOLUR del Fondo Global para el Ambiente (GEF), y que busca Promover la planificación integrada del uso de la tierra a través de la implementación de mejores prácticas de producción en las cadenas de valor de la carne y la soja, lograr la restauración a nivel del ecosistema, mejorando la conectividad de los bloques de bosques remanentes.

La iniciativa, que cuenta con el financiamiento del GEF, y el cofinanciamiento del sector público, privado, cooperación internacional, empresas y sociedad civil, es liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República del Paraguay (MADES), y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente), como entidad implementadora y la Fundación Internacional de Caucus Conservacionista (ICCF), como agencia ejecutora.

En ese sentido, deseamos cursar una invitación para la conformación del Comité Técnico (CT) Ad Hoc, que tendrá la responsabilidad de:

- i) Asegurar la alineación de las actividades del proyecto con los mandatos institucionales.
- ii) Proporcionar insumos técnicos para lograr productos y/o resultados en sus respectivas áreas de trabajo.
- iii) Asegurar la coordinación entre las instituciones participantes, creando un espacio estratégico para coordinar la implementación efectiva de políticas públicas mediante una visión multiactor que integre a instituciones públicas, gremios y el sector privado.
- iv) Apoyar la implementación y el adecuado funcionamiento institucional y la colaboración a nivel regional y local.
- v) Ofrecer al sector privado una plataforma para expresar su visión, brindar retroalimentación sobre planes y proyectos, y compartir sus necesidades y expectativas en relación con la asistencia técnica proporcionada por el sector público y el proyecto FOLUR.

Desde el MADES solicitamos a usted y por su intermedio a las instancias pertinentes tenga a bien designar un representante titular y un representante alterno, remitiendo el correo electrónico y el número de teléfono celular de los mismos. Ante cualquier consulta o información, contactar con la Dirección de Planificación estratégica al correo dpe.mades@gmail.com.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Ing. Fial. Rolando De Barros Barreto
Ministro MADES

Recibido Rolando De Barros Barreto
15/01/25

Nota N.G. N° 027

Asumción, 14 de Enero 2025.-

Señor

Ing. Héctor Cristaldo, Presidente

Unión de Gremios de la Producción -UGP

Presente

Me dirijo a usted, en marco al el proyecto "Sistemas Alimentarios, Uso de la Tierra y Restauración", también conocido como FOLUR, por sus siglas en inglés, es una iniciativa que forma parte del Programa de Impacto FOLUR del Fondo Global para el Ambiente (GEF), y que busca Promover la planificación integrada del uso de la tierra a través de la implementación de mejores prácticas de producción en las cadenas de valor de la carne y la soja, lograr la restauración a nivel del ecosistema, mejorando la conectividad de los bloques de bosques remanentes.

La iniciativa, que cuenta con el financiamiento del GEF, y el cofinanciamiento del sector público, privado, cooperación internacional, empresas y sociedad civil, es liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República del Paraguay (MADES), y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente), como entidad implementadora y la Fundación Internacional de Caucus Conservacionista (ICCF), como agencia ejecutora.

En ese sentido, deseamos cursar una invitación para la conformación del Comité Técnico (CT) Ad Hoc, que tendrá la responsabilidad de:

- i) Asegurar la alineación de las actividades del proyecto con los mandatos institucionales.
- ii) Proporcionar insumos técnicos para lograr productos y/o resultados en sus respectivas áreas de trabajo.
- iii) Asegurar la coordinación entre las instituciones participantes, creando un espacio estratégico para coordinar la implementación efectiva de políticas públicas mediante una visión multiactor que integre a instituciones públicas, gremios y el sector privado.
- iv) Apoyar la implementación y el adecuado funcionamiento institucional y la colaboración a nivel regional y local.
- v) Ofrecer al sector privado una plataforma para expresar su visión, brindar retroalimentación sobre planes y proyectos, y compartir sus necesidades y expectativas en relación con la asistencia técnica proporcionada por el sector público y el proyecto FOLUR.

Desde el MADES solicitamos a usted y por su intermedio a las instancias pertinentes tenga a bien designar un representante titular y un representante alterno, remitiendo el correo electrónico y el número de teléfono celular de los mismos. Ante cualquier consulta o información, contactar con la Dirección de Planificación estratégica al correo dpe.mades@gmail.com.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Ing. Etal. Rolando De Barros Barreto
MADES
Ministro

Rolando De Barros Barreto
15/01/25

Nota N.G N° 028

Asumción, 14 de Enero de 2025

Señor

Ing. Agr. Celso Muxfeld, presidente

Asociación de Productores de Agua Dulce (APAD) -Departamento de Alto Paraguay. -
Presente

Me dirijo a usted, en marco al el proyecto "Sistemas Alimentarios, Uso de la Tierra y Restauración", también conocido como FOLUR, por sus siglas en inglés, es una iniciativa que forma parte del Programa de Impacto FOLUR del Fondo Global para el Ambiente (GEF), y que busca Promover la planificación integrada del uso de la tierra a través de la implementación de mejores prácticas de producción en las cadenas de valor de la carne y la soja, lograr la restauración a nivel del ecosistema, mejorando la conectividad de los bloques de bosques remanentes.

La iniciativa, que cuenta con el financiamiento del GEF, y el cofinanciamiento del sector público, privado, cooperación internacional, empresas y sociedad civil, es liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República del Paraguay (MADES), y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente), como entidad implementadora y la Fundación Internacional de Caucus Conservacionista (ICCF), como agencia ejecutora.

En ese sentido, deseamos cursar una invitación para la conformación del Comité Técnico (CT) Ad Hoc, que tendrá la responsabilidad de:

- i) Asegurar la alineación de las actividades del proyecto con los mandatos institucionales.
- ii) Proporcionar insumos técnicos para lograr productos y/o resultados en sus respectivas áreas de trabajo.
- iii) Asegurar la coordinación entre las instituciones participantes, creando un espacio estratégico para coordinar la implementación efectiva de políticas públicas mediante una visión multiactor que integre a instituciones públicas, gremios y el sector privado.
- iv) Apoyar la implementación y el adecuado funcionamiento institucional y la colaboración a nivel regional y local.
- v) Ofrecer al sector privado una plataforma para expresar su visión, brindar retroalimentación sobre planes y proyectos, y compartir sus necesidades y expectativas en relación con la asistencia técnica proporcionada por el sector público y el proyecto FOLUR.

Desde el MADES solicitamos a usted y por su intermedio a las instancias pertinentes tenga a bien designar un representante titular y un representante alterno, remitiendo el correo electrónico y el número de teléfono celular de los mismos. Ante cualquier consulta o información, contactar con la Dirección de Planificación estratégica al correo dpe.mades@gmail.com.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Ing. Fial. Rolando De Barros Barreto
Ministro

Recibido
Celso Muxfeld
15/01/25

Nota N.G. Nº 029

Asumción, 14 de Enero 2025.-

Señor

Ing. Agr. Carlos Passeriu, Presidente

Asociación de Productores de un Chaco Sustentable (APACS)

Presente

Me dirijo a usted, en marco al el proyecto "Sistemas Alimentarios, Uso de la Tierra y Restauración", también conocido como FOLUR, por sus siglas en inglés, es una iniciativa que forma parte del Programa de Impacto FOLUR del Fondo Global para el Ambiente (GEF), y que busca Promover la planificación integrada del uso de la tierra a través de la implementación de mejores prácticas de producción en las cadenas de valor de la carne y la soja, lograr la restauración a nivel del ecosistema, mejorando la conectividad de los bloques de bosques remanentes.

La iniciativa, que cuenta con el financiamiento del GEF, y el cofinanciamiento del sector público, privado, cooperación internacional, empresas y sociedad civil, es liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República del Paraguay (MADES), y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente), como entidad implementadora y la Fundación Internacional de Caucus Conservacionista (ICCF), como agencia ejecutora.

En ese sentido, deseamos cursar una invitación para la conformación del Comité Técnico (CT) Ad Hoc, que tendrá la responsabilidad de:

- i) Asegurar la alineación de las actividades del proyecto con los mandatos institucionales.
- ii) Proporcionar insumos técnicos para lograr productos y/o resultados en sus respectivas áreas de trabajo.
- iii) Asegurar la coordinación entre las instituciones participantes, creando un espacio estratégico para coordinar la implementación efectiva de políticas públicas mediante una visión multiactor que integre a instituciones públicas, gremios y el sector privado.
- iv) Apoyar la implementación y el adecuado funcionamiento institucional y la colaboración a nivel regional y local.
- v) Ofrecer al sector privado una plataforma para expresar su visión, brindar retroalimentación sobre planes y proyectos, y compartir sus necesidades y expectativas en relación con la asistencia técnica proporcionada por el sector público y el proyecto FOLUR.

Desde el MADES solicitamos a usted y por su intermedio a las instancias pertinentes tenga a bien designar un representante titular y un representante alterno, remitiendo el correo electrónico y el número de teléfono celular de los mismos. Ante cualquier consulta o información, contactar con la Dirección de Planificación estratégica al correo dpe.mades@gmail.com.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Ing. Fial. Rolando De Barros Barreto

Ministro

02893
MADES

Recibido Rolando De Barros Barreto
15/01/25



COPIA

Nota N.G. N° 030

Asunción, 14 de enero de 2025.-

Señor Intendente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de informarle que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) se encuentra próximo al inicio de los trabajos de conexión, del nuevo edificio de la institución, al registro de la red sanitaria administrada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP), ubicada en la intersección de las Avenidas Primer Presidente y Madame Lynch de la ciudad de Asunción.

Es importante señalar, que estos trabajos se realizarán a lo largo de la calle Monseñor Escriba de Balaguer y el paso de las cañerías para la conexión a la red mencionada será por la Avenida Primer Presidente mediante el uso de un sistema de perforación horizontal dirigida (excavación sin intervención sobre el asfalto), teniendo la misma como orificio de ingreso la intersección de la calle Monseñor Escriba de Balaguer y la Av Primer Presidente y el orificio de salida en la plaza Dr. Esteban Semidei. Los trabajos de conexión a la red se realizarán desde la plaza hacia el registro ubicado sobre la Av. Primer Presidente, buscando minimizar o evitar posibles trastornos en el tránsito vehicular y riesgos en la seguridad del personal que estará realizando los trabajos.

Igualmente, quería informarle que la intervención del equipo de trabajo en la plaza Dr. Esteban Semidei, podrían ocasionar algunas afectaciones temporales en el predio, durante la implementación de las acciones planificadas, las cuales serán reparadas en su totalidad por la empresa contratista.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.



Ing. Fial Rolando de Barros Barreto
Ministro

A
Don Oscar Rodríguez, Intendente
Municipalidad de Asunción

E S D

SG 001401

COPIA

Nota N.G. N° 031

Asunción, 15 de Enero de 2025

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/2024 N°2002, registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME 6859 de fecha 23 de Diciembre de 2024, por la cual se remite su Nota MHCD N°2050, que hace referencia a la Resolución N°2656 «QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)». –

En atención a lo expuesto, se remite copia autenticada de la providencia DFAI N°03 de fecha 13 de enero de 2025, firmado por la Señora Rocio Jazmín Mendoza; Directora de la Dirección de Fiscalización Integrada, se adjuntan en un total de (04) cuatro fojas y un CD. –

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. ~~Fra~~ Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia
Diputado Nacional Raúl Latorre Martínez, presidente
Honorable Cámara de Diputados
E. S. D.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA MES AÑO
16 Enero 2025
HORA: 11:36
Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

COPIA

Nota N.G. N° 031

Asunción, 15 de Enero de 2025

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/2024 N°2002, registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME 6859_2024 de fecha 23 de Diciembre de 2024, por la cual se remite su Nota MHCD N°2050, que hace referencia a la Resolución N°2656 «QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)». –

En atención a lo expuesto, se remite la copia autenticada de la Nota N.G. N° 031 de fecha 15 de Enero de 2025 y el adjunto de la misma en formato digital. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. ~~Roberto~~ Roberto de Barros Barreto
Ministro ⁰²⁸⁹⁵
MADES

A Su Excelencia

Don Roberto Moreno Rodríguez, ministro-asesor jurídico
Presidencia de la República

E. S. D.

Nota N.G. N° 033

Asunción, 16 de enero de 2025.-

Señora Directora General

Me dirijo respetuosamente a Usted. Para expresar, que en el marco del Proyecto BiosChaco (MADES-KFW-WWF), financiado por el Banco Alemán de Desarrollo para el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), que tiene el objetivo de asegurar la conservación de los recursos naturales de la Reserva de la Biósfera del Chaco (RBCh), a través de la consolidación de la gestión de sus áreas núcleo en los Departamentos de Alto Paraguay y Boquerón.

En este sentido hemos contratado los servicios de una consultoría para llevar adelante el “Análisis y evaluación del estado legal y tenencia de la tierra de Áreas Silvestres Protegidas (ASP) a favor del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en la Reserva de la Biosfera del Chaco”, para lo cual se solicita sus buenos oficios para que el ministerio a su cargo forme parte de una mesa técnica de trabajo interinstitucional para dar celeridad a los trabajos, así poder recabar toda la información posible de la situación jurídica y administrativa, así como un análisis y evaluación pertinente, a fin de unificar criterios y validar en conjunto las acciones a ser realizadas para la regularización de las documentaciones relacionadas a la consolidación territorial de las siguientes áreas naturales de dominio público:

- 1) Reserva Natural Cerro Cabrera Timane (RNCCT), Decreto N°13.202/2001; Decreto N°14.218/2001.-
- 2) Parque Nacional Médanos del Chaco (PNMCh), Decreto N°13.202/2001; Decreto N°14.218/2001; Decreto N° 21.957/2003; Ley N°5723/2016
- 3) Reserva para Parque Nacional Río Negro (RPNRN); Decreto N°13.202/2001; Decreto N°14.218/2001.-

Todas amparadas por la Ley 352/94 “Áreas Silvestres Protegidas”, para lograr la consolidación legal a favor del MADES.

Como primera actividad para la conformación de la mesa técnica interinstitucional, invitamos a su institución para la reunión de inicio a realizarse en el Ministerio del Ambiente en fecha **Miércoles 05/02/2025 – 08:30h** (para confirmación y/o consultas contactar con la Abg. Rosaura Kadomatsu).



Los encargados y quienes están autorizados para dar seguimiento a las actividades de la mesa de trabajo son la Abogada Rosaura Kadomatsu con matrícula C.S.J N°43.101 (tel: 0971383711. Correo: rosaurakado206@gmail.com), el Lic. René Palacios de WWF-Py (Tel: 0981998212. Correo: rpalacios@wwf.org.py) en coordinación con el Director de la Dirección de Protección y Conservación de la Biodiversidad del MADES Lic. Darío Mandelburger (Tel: 0981117442. Correo: biodiversidad@maDES.gov.py).

Como resultados de las acciones de la mesa técnica de trabajo se espera contar con una hoja de ruta que incluya las alternativas legales, jurídicas y procedimentales, aspectos presupuestarios con acciones concretas que deben ser realizadas para lograr la consolidación legal de las ASP a favor del MADES.

Desde ya agradecido por su amable atención, y en espera de una participación en la mesa técnica de trabajo aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente. -



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A
Marisol Moreno de Prieto, Directora General
Dirección Nacional del Servicio Nacional de Catastro
E S D

Nota N.G. N° 034

Asunción, 16 de enero de 2025.-

Señor Embajador

Me dirijo respetuosamente a Usted. Para expresar, que en el marco del Proyecto BiosChaco (MADES-KFW-WWF), financiado por el Banco Alemán de Desarrollo para el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), que tiene el objetivo de asegurar la conservación de los recursos naturales de la Reserva de la Biósfera del Chaco (RBCh), a través de la consolidación de la gestión de sus áreas núcleo en los Departamentos de Alto Paraguay y Boquerón.

En este sentido hemos contratado los servicios de una consultoría para llevar adelante el “Análisis y evaluación del estado legal y tenencia de la tierra de Áreas Silvestres Protegidas (ASP) a favor del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en la Reserva de la Biosfera del Chaco”, para lo cual se solicita sus buenos oficios para que el instituto a su cargo forme parte de una mesa técnica de trabajo interinstitucional para dar celeridad a los trabajos, así poder recabar toda la información posible de la situación jurídica y administrativa, así como un análisis y evaluación pertinente, a fin de unificar criterios y validar en conjunto las acciones a ser realizadas para la regularización de las documentaciones relacionadas a la consolidación territorial de las siguientes áreas naturales de dominio público:

- 1) Reserva Natural Cerro Cabrera Timane (RNCCT), Decreto N°13.202/2001; Decreto N°14.218/2001.-
- 2) Parque Nacional Médanos del Chaco (PNMCh), Decreto N°13.202/2001; Decreto N°14.218/2001; Decreto N° 21.957/2003; Ley N°5723/2016
- 3) Reserva para Parque Nacional Río Negro (RPNRN); Decreto N°13.202/2001; Decreto N°14.218/2001.-

Todas amparadas por la Ley 352/94 “Áreas Silvestres Protegidas”, para lograr la consolidación legal a favor del MADES.

Como primera actividad para la conformación de la mesa técnica interinstitucional, invitamos a su institución para la reunión de inicio a realizarse en el Ministerio del Ambiente en fecha Miércoles 05/02/2025 – 08:30h (para confirmación y/o consultas contactar con la Abg. Rosaura Komatsu).



Handwritten signature and date:
12-01-25
11:20hs.



Los encargados y quienes están autorizados para dar seguimiento a las actividades de la mesa de trabajo son la Abogada Rosaura Komatsu con matrícula C.S.J N°43.101 (tel: 0971383711. Correo: rosaurakado206@gmail.com), el Lic. René Palacios de WWF-Py (Tel: 0981998212. Correo: rpalacios@wwf.org.py) en coordinación con el Director de la Dirección de Protección y Conservación de la Biodiversidad del MADES Lic. Darío Mandelburger (Tel: 0981117442. Correo: biodiversidad@maDES.gov.py).

Como resultados de las acciones de la mesa técnica de trabajo se espera contar con una hoja de ruta que incluya las alternativas legales, jurídicas y procedimentales, aspectos presupuestarios con acciones concretas que deben ser realizadas para lograr la consolidación legal de las ASP a favor del MADES.

Desde ya agradecido por su amable atención, y en espera de una participación en la mesa técnica de trabajo aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



Ing. Fiel. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A
Don Roberto Hugo Benítez Fernández, Presidente
Comisión Nacional Demarcadora de Límites

E

S

D

Nota N.G. N° 035

Asunción, 16 de enero de 2025.-

Señor Presidente

Me dirijo respetuosamente a Usted. Para expresar, que en el marco del Proyecto BiosChaco (MADES-KFW-WWF), financiado por el Banco Alemán de Desarrollo para el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), que tiene el objetivo de asegurar la conservación de los recursos naturales de la Reserva de la Biósfera del Chaco (RBCh), a través de la consolidación de la gestión de sus áreas núcleo en los Departamentos de Alto Paraguay y Boquerón.

En este sentido hemos contratado los servicios de una consultoría para llevar adelante el "Análisis y evaluación del estado legal y tenencia de la tierra de Áreas Silvestres Protegidas (ASP) a favor del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en la Reserva de la Biosfera del Chaco", para lo cual se solicita sus buenos oficios para que el instituto a su cargo forme parte de una mesa técnica de trabajo interinstitucional para dar celeridad a los trabajos, así poder recabar toda la información posible de la situación jurídica y administrativa, así como un análisis y evaluación pertinente, a fin de unificar criterios y validar en conjunto las acciones a ser realizadas para la regularización de las documentaciones relacionadas a la consolidación territorial de las siguientes áreas naturales de dominio público:

- 1) Reserva Natural Cerro Cabrera Timane (RNCCT), Decreto N°13.202/2001; Decreto N°14.218/2001.-
- 2) Parque Nacional Médanos del Chaco (PNMCh), Decreto N°13.202/2001; Decreto N°14.218/2001; Decreto N° 21.957/2003; Ley N°5723/2016
- 3) Reserva para Parque Nacional Río Negro (RPNRN); Decreto N°13.202/2001; Decreto N°14.218/2001.-

Todas amparadas por la Ley 352/94 "Áreas Silvestres Protegidas", para lograr la consolidación legal a favor del MADES.

Como primera actividad para la conformación de la mesa técnica interinstitucional, invitamos a su institución para la reunión de inicio a realizarse en el Ministerio del Ambiente en fecha Miércoles 05/02/2025 – 08:30h (para confirmación y/o consultas contactar con la Abg. Rosaura Komatsu).



Los encargados y quienes están autorizados para dar seguimiento a las actividades de la mesa de trabajo son la Abogada Rosaura Komatsu con matrícula C.S.J N°43.101 (tel: 0971383711. Correo: rosaurakado206@gmail.com), el Lic. René Palacios de WWF-Py (Tel: 0981998212. Correo: rpalacios@wwf.org.py) en coordinación con el Director de la Dirección de Protección y Conservación de la Biodiversidad del MADES Lic. Darío Mandelburger (Tel: 0981117442. Correo: biodiversidad@maDES.gov.py).

Como resultados de las acciones de la mesa técnica de trabajo se espera contar con una hoja de ruta que incluya las alternativas legales, jurídicas y procedimentales, aspectos presupuestarios con acciones concretas que deben ser realizadas para lograr la consolidación legal de las ASP a favor del MADES.

Desde ya agradecido por su amable atención, y en espera de una participación en la mesa técnica de trabajo aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente.



Ing. Fial Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A
Don Francisco C. Ruiz Diaz López, Presidente
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT
E S D



Nota N.G. N° 036

Asunción, 14 de enero de 2025.-

SEÑOR PROCURADOR GENERAL

Me dirijo respetuosamente a Usted. Para expresar, que en el marco del Proyecto BiosChaco (MADES-KFW-WWF), financiado por el Banco Alemán de Desarrollo para el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), que tiene el objetivo de asegurar la conservación de los recursos naturales de la Reserva de la Biósfera del Chaco (RBCh), a través de la consolidación de la gestión de sus áreas núcleo en los Departamentos de Alto Paraguay y Boquerón.

En este sentido hemos contratado los servicios de una consultoría para llevar adelante el “Análisis y evaluación del estado legal y tenencia de la tierra de Áreas Silvestres Protegidas (ASP) a favor del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en la Reserva de la Biosfera del Chaco”, para lo cual se solicita sus buenos oficios para que la institución a su cargo forme parte de una mesa técnica de trabajo interinstitucional para dar celeridad a los trabajos, así poder recabar toda la información posible de la situación jurídica y administrativa, así como un análisis y evaluación pertinente, a fin de unificar criterios y validar en conjunto las acciones a ser realizadas para la regularización de las documentaciones relacionadas a la consolidación territorial de las siguientes áreas naturales de dominio público:

- 1) Reserva Natural Cerro Cabrera Timane (RNCCT), Decreto N°13.202/2001; Decreto N°14.218/2001.-
- 2) Parque Nacional Médanos del Chaco (PNMCh), Decreto N°13.202/2001; Decreto N°14.218/2001; Decreto N° 21.957/2003; Ley N°5723/2016
- 3) Reserva para Parque Nacional Río Negro (RPNRN); Decreto N°13.202/2001; Decreto N°14.218/2001.-

Todas amparadas por la Ley 352/94 “Áreas Silvestres Protegidas”, para lograr la consolidación legal a favor del MADES.

Como primera actividad para la conformación de la mesa técnica interinstitucional, invitamos a su institución para la reunión de inicio a realizarse en el Ministerio del Ambiente en fecha Miércoles 05/02/2025 – 08:30h (para confirmación y/o consultas contactar con la Abg. Rosaura Kadomatsu).





Los encargados y quienes están autorizados para dar seguimiento a las actividades de la mesa de trabajo son la Abogada Rosaura Kadomatsu con matrícula C.S.J N°43.101 (tel: 0971383711. Correo: rosaurakado206@gmail.com), el Lic. René Palacios de WWF-Py (Tel: 0981998212. Correo: rpalacios@wwf.org.py) en coordinación con el Director de la Dirección de Protección y Conservación de la Biodiversidad del MADES Lic. Darío Mandelburger (Tel: 0981117442. Correo: biodiversidad@maDES.gov.py).

Como resultados de las acciones de la mesa técnica de trabajo se espera contar con una hoja de ruta que incluya las alternativas legales, jurídicas y procedimentales, aspectos presupuestarios con acciones concretas que deben ser realizadas para lograr la consolidación legal de las ASP a favor del MADES.

Desde ya agradecido por su amable atención, y en espera de una participación en la mesa técnica de trabajo aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente. -



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
02900
Ministro MADES

A

Don Marco Aurelio González Maldonado, Procurador General
Procuraduría General de la República

E.

S.

D.

Nota N.G. N° 037

Asunción, 10 de enero de 2025.-

Señora Directora General

Me dirijo respetuosamente a Usted. Para expresar, que en el marco del Proyecto BiosChaco (MADES-KFW-WWF), financiado por el Banco Alemán de Desarrollo para el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), que tiene el objetivo de asegurar la conservación de los recursos naturales de la Reserva de la Biósfera del Chaco (RBCh), a través de la consolidación de la gestión de sus áreas núcleo en los Departamentos de Alto Paraguay y Boquerón.

En este sentido hemos contratado los servicios de una consultoría para llevar adelante el "Análisis y evaluación del estado legal y tenencia de la tierra de Áreas Silvestres Protegidas (ASP) a favor del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en la Reserva de la Biosfera del Chaco", para lo cual se solicita sus buenos oficios para que la dirección a su cargo forme parte de una mesa técnica de trabajo interinstitucional para dar celeridad a los trabajos, así poder recabar toda la información posible de la situación jurídica y administrativa, así como un análisis y evaluación pertinente, a fin de unificar criterios y validar en conjunto las acciones a ser realizadas para la regularización de las documentaciones relacionadas a la consolidación territorial de las siguientes áreas naturales de dominio público:

- 1) Reserva Natural Cerro Cabrera Timane (RNCCT), Decreto N°13.202/2001; Decreto N°14.218/2001.-
- 2) Parque Nacional Médanos del Chaco (PNMCh), Decreto N°13.202/2001; Decreto N°14.218/2001; Decreto N° 21.957/2003; Ley N°5723/2016
- 3) Reserva para Parque Nacional Río Negro (RPNRN); Decreto N°13.202/2001; Decreto N°14.218/2001.-

Todas amparadas por la Ley 352/94 "Áreas Silvestres Protegidas", para lograr la consolidación legal a favor del MADES.

Como primera actividad para la conformación de la mesa técnica interinstitucional, invitamos a su institución para la reunión de inicio a realizarse en el Ministerio del Ambiente en fecha Miércoles 05/02/2025 - 08:30h (para confirmación y/o consultas contactar con la Abg. Rosaura).



Los encargados y quienes están autorizados para dar seguimiento a las actividades de la mesa de trabajo son la Abogada Rosaura Kadomatsu con matrícula C.S.J N°43.101 (tel: 0971383711. Correo: rosaurakado206@gmail.com), el Lic. René Palacios de WWF-Py (Tel: 0981998212. Correo: rpalacios@wwf.org.py) en coordinación con el Director de la Dirección de Protección y Conservación de la Biodiversidad del MADES Lic. Darío Mandelburger (Tel: 0981117442. Correo: biodiversidad@maDES.gov.py).

Como resultados de las acciones de la mesa técnica de trabajo se espera contar con una hoja de ruta que incluya las alternativas legales, jurídicas y procedimentales, aspectos presupuestarios con acciones concretas que deben ser realizadas para lograr la consolidación legal de las ASP a favor del MADES.

Desde ya agradecido por su amable atención, y en espera de una participación en la mesa técnica de trabajo aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A
Abog. Lourdes González, Directora General
Dirección General de los Registros Públicos

E. _____ S. _____ D. _____



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
Recibido en la Recepción de la Dirección Gral. de los Registros Públicos;

En Fecha 17-01-25 Siendo las 09:26 Horas

Ingresado bajo el indicativo. Rpin/Rpex. _____

Conf. General

Avda. Madame Lynch N° 3500 - Telefax: 021-287.9000 - www.mades.gov.py

Nota N.G. N° 038

Señora Ministra

Asunción, 16 de enero de 2025.-

Me dirijo respetuosamente a Usted. Para expresar, que en el marco del Proyecto BiosChaco (MADES-KFW-WWF), financiado por el Banco Alemán de Desarrollo para el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), que tiene el objetivo de asegurar la conservación de los recursos naturales de la Reserva de la Biósfera del Chaco (RBCh), a través de la consolidación de la gestión de sus áreas núcleo en los Departamentos de Alto Paraguay y Boquerón.

En este sentido hemos contratado los servicios de una consultoría para llevar adelante el "Análisis y evaluación del estado legal y tenencia de la tierra de Áreas Silvestres Protegidas (ASP) a favor del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en la Reserva de la Biosfera del Chaco", para lo cual se solicita sus buenos oficios para que el ministerio a su cargo forme parte de una mesa técnica de trabajo interinstitucional para dar celeridad a los trabajos, así poder recabar toda la información posible de la situación jurídica y administrativa, así como un análisis y evaluación pertinente, a fin de unificar criterios y validar en conjunto las acciones a ser realizadas para la regularización de las documentaciones relacionadas a la consolidación territorial de las siguientes áreas naturales de dominio público:

- 1) Reserva Natural Cerro Cabrera Timane (RNCCT), Decreto N°13.202/2001; Decreto N°14.218/2001.-
- 2) Parque Nacional Médanos del Chaco (PNMCh), Decreto N°13.202/2001; Decreto N°14.218/2001; Decreto N° 21.957/2003; Ley N°5723/2016
- 3) Reserva para Parque Nacional Río Negro (RPNRN); Decreto N°13.202/2001; Decreto N°14.218/2001.-

Todas amparadas por la Ley 352/94 "Áreas Silvestres Protegidas", para lograr la consolidación legal a favor del MADES.

Como primera actividad para la conformación de la mesa técnica interinstitucional, invitamos a su institución para la reunión de inicio a realizarse en el Ministerio del Ambiente en fecha Miércoles 05/02/2025 - 08:30h (para confirmación y/o consultas contactar con la Abg. Rosaura Kadomatsu).



Los encargados y quienes están autorizados para dar seguimiento a las actividades de la mesa de trabajo son la Abogada Rosaura Kadomatsu con matrícula C.S.J N°43.101 (tel: 0971383711. Correo: rosaurakado206@gmail.com), el Lic. René Palacios de WWF-Py (Tel: 0981998212. Correo: rpalacios@wwf.org.py) en coordinación con el Director de la Dirección de Protección y Conservación de la Biodiversidad del MADES Lic. Darío Mandelburger (Tel: 0981117442. Correo: biodiversidad@maDES.gov.py).

Como resultados de las acciones de la mesa técnica de trabajo se espera contar con una hoja de ruta que incluya las alternativas legales, jurídicas y procedimentales, aspectos presupuestarios con acciones concretas que deben ser realizadas para lograr la consolidación legal de las ASP a favor del MADES.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A
Doña Claudia Centurión Rodríguez, Ministra
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – MOPC
E S D

NOTA N.G N° 039

Asunción, 17 de Enero de 2025

Señora Presidente:

Ref. Resolución INFONA N° 1387/2024.

Me dirijo a Usted, y haciendo referencia a la Resolución INFONA N° 1387/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024 «POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO TEMPORAL DEL FUNCIONARIO DE ESTE INSTITUTO, A CUMPLIR FUNCIONES EN EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)», solicitamos dejar sin efecto la autorización de traslado temporal del Señor Edgar Jordán Rojas, con cédula de identidad civil número 3.513.869.

Teniendo en cuenta que, para el presente Ejercicio Fiscal, rescindiremos de los servicios prestados por el mencionado funcionario de la Institución a su digno cargo.

Hago propicia la ocasión para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A Su Excelencia

*Ing. Cristina Alejandra Goralewski, Presidente
Instituto Forestal Nacional (INFONA)*

E. S. D.

Nota N.G. N° 040

Asunción, 17 de enero de 2025.-

Señora Ministra

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, de conformidad a los trabajos que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) viene desarrollando conjuntamente con el Ministerio a su digno cargo y la Municipalidad de Mariscal Estigarribia en el marco del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial de dicho Municipio.

En ese sentido, por la presente, se recomienda realizar determinados ajustes de terminología y desplazamiento de plazos a los términos desarrollados en el presente trabajo. Esto teniendo en cuenta la Resolución MADES N° 717/2023 y la Resolución MADES N° 730/2023.-

Por otra parte, existe un pedido de la Municipalidad de Mariscal Estigarribia de adecuarlos plazos a los meses de diciembre y enero, con las actividades de la Junta Municipal. Es fundamental en ese sentido, se cumpla con una secuencia lógica en la construcción de la herramienta de gestión del territorio. -

Se remite adjunto una propuesta de redacción con sugerencias de desplazamientos de plazos. Cabe mencionar que esto no representa incorporar nuevas actividades ni extender los plazos, simplemente implica una mejor organización y términos más adecuados a los efectos de cumplir con el Municipio. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. Fial Rolando de Barros Barreto
Ministro

A

Doña Claudia Centurión Rodríguez, Ministra
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – MOPC

E

S

D



Nota N.G. N° 041

Asunción, 17 de enero de 2025.-

Señor Presidente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por si intermedio a donde corresponda, a los efectos de solicitar un informe acerca de los requisitos para conceder créditos a los productores acuícolas (piscicultores). Así mismo se solicita aclarar cuales son las documentaciones exigidas para acceder a dichos créditos y si se contemplan las disposiciones legales vigentes en cuanto a proyectos de acuicultura reguladas por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).-

Sin nada mas que agregar me despido de Usted, con la mas alta estima y consideración.-



Ing. Etal Rolando de Barros Barreto
Ministro

A
Econ. Manuel Ochipintti, Presidente
Banco Nacional de Fomento (BNF)

E S D

Abg. Hernán Christian Ocampos Cantero
Jefe Sección Mesa de Entrada
Secretaría General
Banco Nacional de Fomento

COPIA

Nota N.G. N° 044

Asunción, 17 de Enero de 2025

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/2024 N°2002, registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME 6859 de fecha 23 de Diciembre de 2024, por la cual se remite su Nota MHCD N°2050, que hace referencia a la Resolución N°2656 «QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)». A fin de ampliar respuesta de lo mencionado. –

En atención a lo expuesto, se remite copia autenticada del Memorándum DGPCB N°042 de fecha 17 de enero de 2025, firmado por el Lic. Darío Mandelburger Director General de la Dirección de Protección y Conservación de la Biodiversidad, se adjuntan en un total de (03) tres fojas y un CD. –

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. Fátima Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia
Diputado Nacional Raúl Latorre Martínez, presidente
Honorable Cámara de Diputados
E. S. D.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCION		
DIA	MES	AÑO
20	enero	2025
HORA: 10:51		
Ing. Fátima Rolando de Barros Barreto		
RESPONSABLE		

SG 001421

DUPLICADO



Nota N.G. N° 042

Asunción, 17 de Enero de 2025

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/2024 N°2002, registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME 6859 de fecha 23 de Diciembre de 2024, por la cual se remite su Nota MHCD N°2050, que hace referencia a la Resolución N°2656 «QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)». A fin de ampliar respuesta de lo mencionado. –

En atención a lo expuesto, se remite copia autenticada del Memorándum DGPCB N°042 de fecha 17 de enero de 2025, firmado por el Lic. Darío Mandelburger Director General de la Dirección de Protección y Conservación de la Biodiversidad, se adjuntan en un total de (03) tres fojas y un CD. –

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia

Diputado Nacional Raúl Latorre Martínez, presidente

Honorable Cámara de Diputados

E. S. D.



COPIA

Nota N.G. N° 043

Asunción, 17 de Enero de 2025

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/2024 N°2002, registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME 6859_2024 de fecha 23 de Diciembre de 2024, por la cual se remite su Nota MHCD N°2050, que hace referencia a la Resolución N°2656 «QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)» A fin de ampliar respuesta de lo mencionado. –

En atención a lo expuesto, se remite la copia autenticada de la Nota N.G. N° 042 de fecha 17 de Enero de 2025 y el adjunto de la misma en formato digital. –

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Ing. Fco. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A Su Excelencia

Don Roberto Moreno Rodríguez, ministro-asesor jurídico
Presidencia de la República

E. S. D.

COPIA

Nota N.G. N° 044

Asunción, 20 de enero de 2025.-

Señores

Miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático

Presente

Ref. *Primer Sesión Ordinaria de la CNCC.*

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Relaciones Exteriores, se complacen en saludarlos y en su carácter de Presidente y Vicepresidente de la Comisión Nacional, convocan a la “*Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Cambio Climático*” a realizarse el día martes 04 de febrero del corriente año a partir de las 09:00 hs. en formato virtual, a los efectos de tratar como único tema:

- Lectura y aprobación del orden del día.
- Lectura y aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 02 de diciembre de 2024.
 - NDC 3.0 Contribuciones Nacionalmente determinadas a ser reportado en el 2025.
- Asuntos varios.

En ese sentido, solicitamos a los representantes titulares o alternos designados por su Máxima Autoridad puedan estar presentes en dicha reunión virtual que es de carácter prioritario para la consecución de los planes enmarcados en el Programa Nacional de Cambio Climáticos. Se solicita confirmar la participación con 48 horas de antelación.

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, hacen propicia la ocasión para expresar a los miembros de la Comisión Nacional sus más altas y distinguida consideración.

Sr. Victor Verdún, Vicepresidente
Comisión Nacional de Cambio Climático
Ministerio de Relaciones Exteriores


Sr. Rolando De Barros Barreto, Presidente
Comisión Nacional de Cambio Climático
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Recibi
Ivan ybero
21/01/2025



Nota N.G. N° 045

Asunción, 21 de enero de 2025.-

Señor Contralor

Me dirijo al Contralor General de la República, a los efectos de dar respuesta a la NOTA CGR N° 6342, registrada con mesa de entrada SGDME N° 113/25 en la cual solicita informe referente a que, si en el Ejercicio 2024 se ha realizado subastas, en caso afirmativo, solicitan la remisión de los antecedentes de la información requerida.

En ese contexto, se adjunta Memorándum DAI N° 10/2025 de la Dirección de Auditoría Interna, por la cual remite Informe de la Subasta realizada en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el Ejercicio 2024. Se remite todas las informaciones en formato PDF.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.

Ing. Fdal. Rolando de Barros de Barreto
Ministro



A

Abg. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República

E

S

D

COPIA

Nota N.G. N° 0416

Asunción, 22 de enero de 2025

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a la Nota PR/AJ/2024 N° 2056 de la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República, registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME -84/2025 de fecha 08 de enero de 2025, por la cual se remite su Nota MHCD N° 2121, que hace referencia a la Resolución N° 2745 del 17 de diciembre de 2024, dictada por la Honorable Cámara de Diputados «QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE», que solicita informe sobre la evaluación del impacto ambiental para la construcción del Hospital Nacional situado en Coronel Oviedo, departamento de Caaguazú.

En atención a lo expuesto, se remite copia del Memorándum DSQ N° 003/2025 de fecha 22 de enero de 2025, firmado por el Ing. Federico Schroeder, Jefe del Departamento de Sustancias Químicas de la Dirección de Control de la Calidad Ambiental, dependiente de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN), el cual se adjunta a la presente en formato físico y digital.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro 02911
MADES

A Su Excelencia
Diputado Nacional Raúl Latorre Martínez, presidente
Honorable Cámara de Diputados
E. S. D.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA MES AÑO
23 Enero 2025
HORA: 11:16
Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

Nota N.G. N° 47

Asunción, 22 de enero de 2025

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/2024 N° 2056, registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME -84/2025 de fecha 08 de enero de 2025, por la cual se remite su Nota MHCD N° 2121, que hace referencia a la Resolución N° 2745 del 17 de diciembre de 2024, dictada por la Honorable Cámara de Diputados «QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE», que solicita informe sobre la evaluación del impacto ambiental para la construcción del Hospital Nacional situado en Coronel Oviedo, departamento de Caaguazú.

En atención a lo expuesto, se remite la copia autenticada de la Nota N.G. N° 046 de fecha 22 de enero de 2025; del se remite copia del Memorándum DSQ N° 003/2025 de fecha 22 de enero de 2025, firmado por el Ing. Federico Schroeder, Jefe del Departamento de Sustancias Químicas de la Dirección de Control de la Calidad Ambiental, dependiente de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN), el cual se adjunta a la presente en formato físico y digital, el cual se adjunta a la presente en formato físico y digital.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. ~~Rolando~~ Rolando de Barros Barreto
Ministro
02912
MADES

A Su Excelencia

Don Roberto Moreno Rodríguez, ministro-asesor jurídico
Presidencia de la República

E. S. D.

Nota N.G. N° 048

Asunción, 23 de enero de 2025.-

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a Ud. en nombre y representación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en el marco de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", cuya Autoridad de Aplicación es esta Cartera de Estado, para hacer referencia al Decreto 3241 del 16 de enero de 2025 "Por la cual se establecen nuevas especificaciones Técnicas de los combustibles Líquidos derivados del Petróleo para la importación y Comercialización en el País, y se abroga el Decreto N° 4562 del 11 de diciembre de 2015", que fue trabajado por la Mesa de Trabajo Técnica integrada por el sector de combustibles líquidos e instituciones públicas y privadas vinculadas al tema, liderada por la Institución a su cargo, a través de la Dirección General de Combustibles dependiente de la Sub - Secretaría de Comercio y Servicios y del que el MADES también fue participe.

En ese sentido, previo a su promulgación, específicamente el 2 de enero del corriente, la Dirección General de Combustibles del MIC, remitió a la Dirección General del Aire del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, el borrador de la normativa mencionada, para su revisión. La citada dependencia analizó la propuesta y realizó modificaciones al Visto, Considerando y al Articulado (lamentablemente no se recibió el Anexo, razón por la cual no fue revisado) y las devolvió el 6 de enero de 2025 (cuatro días después). Estas fueron mínimamente atendidas.

Asimismo, se elaboraron observaciones considerando la necesidad de reducir el contenido de azufre de las naftas de comercialización, a los efectos de salvaguardar la salud, el ambiente e inclusive el patrimonio económico público y privado, habidas cuentas que las reducciones del referido elemento químico plasmadas en las normativas promulgada, no son significativas.

Por lo expuesto, se solicita al Señor Ministro, arbitre las acciones necesarias para que nuestras observaciones sean tomadas en consideración a los efectos de ajustar lo establecido en el Decreto 3241 del 16 de enero de 2025, siguiendo lo que indica su Artículo 5°, a fin de reflejar la intención del Gobierno en avanzar hacia el desarrollo sostenible que aborde la prosperidad económica con equidad social y protección ambiental.

Adjunto Observaciones al Decreto N° 3241 del 16 de enero de 2025.

En la espera de una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con mi mayor consideración.

A

Don Francisco Javier Giménez García de Zúñiga, Ministro
Ministerio de Industria y Comercio - MIC

E

S

D

Ing. Paul Salando de Barros Barreto
Ministro
MADES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Mesa de Entrada
Exp. N° 272 Hora 10:30
Fecha: 23 ENE 2025
Firma: [Firma]
Aclaración:



Acuse por el Borrador — D.

Nota N.G. N° 001

Asunción, 02 de enero del 2025

Señores

PROYECTO RESPIRA

Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de la del Expediente SGDME 6726/2024 de fecha 13 de diciembre de 2024, referente a la nota de solicitud de apoyo al MADES en la difusión del Proyecto Respira, llevado adelante por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA), en alianza con la Asociación Girls Code y diversos actores del sector tecnológico de nuestro país, según nota de referencia.

Al respecto, se solicita la difusión del “Proyecto Respira”, y se menciona que la iniciativa busca mejorar la calidad la calidad de vida de los ciudadanos de Asunción y Gran Asunción mediante el primer pronóstico de calidad del aire en la ciudad disponible en www.proyectorrespira.net.

Sobre el mismo, es importante señalar que por Ley N° 5211/14 de Calidad del Aire, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) es autoridad de aplicación de la citada normativa por intermedio de la Dirección General del Aire; por lo tanto, toda actividad y/o datos para que los mismos sean considerados oficiales deben cumplir con lo establecido en la Resolución N° 488/17 de fecha 11 de Setiembre de 2017.

El MADES por intermedio de la Dirección General del Aire apoya toda iniciativa que pueda colaborar en el mejoramiento de la Calidad del Aire, ya que la contaminación del aire es actualmente uno de los problemas ambientales más severos a nivel mundial y constituye un fenómeno que resulta muy nocivo para la salud humana, causa daño a los recursos naturales y altera el equilibrio ecológico, por lo que es primordial que los autores involucrados se sometan a las normativas vigentes respecto al tema.

Por lo tanto, se convoca a una reunión a las autoridades de la FIUNA y a los responsables del Proyecto, en el marco de la Ley N° 5211/14 de Calidad del Aire y la Resolución N° 488/17, para luego avanzar en cualquier otra actividad sobre el mismo.

Hago propicia la ocasión para reiterar a Usted mi más alta estima y consideración.

Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro

Nota N.G. N° 002

Asunción, 06 de enero de 2025.-

Señora Directora General

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y en virtud a la Ley N° 352/94 “De Áreas Silvestre Protegidas”, solicitar por su intermedio la Valorización del Inmueble asiento del Monumento Natural Cerro Chovoreca, de acuerdo a la Escritura N° 20 de la Escribanía Mayor de Gobierno, inscripto en la Dirección en la Dirección General de los Registros Públicos bajo el numero de Matricula R02/721 del Distrito de Bahía Negra en fecha 24 de julio de 2024, en el marco del Convenio Institucional entre INDERT-SNC-DGRP.-

Denominación	Ubicación	Matricula	Decreto de Creación	Titularidad
Monumento Natural Cerro Chovoreca	Bahía Negra	R02/721	21566/1998	MADES

Asimismo, nos encontramos regidos por lo que establece el Decreto N° 20132/2003 “Manual de Uso de Bienes del Estado”, Capítulo 2. Valorización e Incorporación de los bienes en el Inventario del Estado. IV Para los bienes inmuebles, que solicitamos sus buenos oficios para otorgar informe con el Valor Fiscal que corresponda al referido inmueble, con el objeto de proseguir con el trámite de incorporación de acuerdo al Manual de Uso de Bienes del Estado.-

Aguardando su consideración a la presente solicitud, hacemos propicia la oportunidad para reiterar mi mayor estima y consideración.



C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

02866
MADES

A
Marisol Moreno de Prieto, Directora General
Dirección Nacional del Servicio Nacional de Catastro
E S D

Nota N.G. N° 003

Asunción, 06 de enero de 2025.-

Señora Ministra

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quienes corresponda en relación a la Nota DGSA N° 1509/2024, registrada en mesa de entrada con expediente SGDME – 6636/2024 de fecha 11 de diciembre de 2024, en el marco de las Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales Generales para el Sector de Agua Potable y Saneamiento – ETASAN que fue elaborada a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – MOPC, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la colaboración de las instituciones sectoriales, y en la cual solicitan colaboración para el proceso de revisión del instrumento por parte de las distintas dependencias del MADES.-

Al respecto, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, remite adjunto a la presente, el parecer del Departamento de Estudios y Modelos de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos (Memorándum DEM N° 1/2025), totalizando tres (3) fojas. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta y distinguida consideración.


02869
MADES
C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

A

Doña Claudia Centurión Rodríguez, Ministra
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – MOPC

E

S

D

COPIA

Nota N.G. N° 004

Asunción, 06 de Enero de 2025

Señor Vicepresidente

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota MHCD N°2089 con ingreso según expediente SGDME 6840 de fecha 20 de Diciembre de 2024, por el cual solicita informe al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) referente a las autorizaciones y licencias emitidas para cultivos extensivos en distritos de Ñeembucú (...)

Al respecto, se remite informe copia autenticada del Memorándum DVP N°03 de fecha 21 de Enero de 2025, firmado por la Abg. Mónica Benítez, Jefa de Departamento de Verificación de Procesos de la Dirección General de Control de Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, en un total de 29 (veinte y nueve) fojas y un CD. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Cp. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

A Su Excelencia
Señor Carlos María Arrechea Ortiz, vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Congreso de la Nación

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCION		
DIA	MES	AÑO
08	Enero	2025
HORA: 12:07		
Marycarmen Tejera		
RESPONSABLE		

SG 001385



COPIA

Nota N.G. N° 005

Asunción, 06 de Enero de 2025

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/2024 N°1982, registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME 6840_2024 de fecha 20 de Diciembre de 2024, por la cual se remite su Nota MHCD N°2089, que hace referencia a la Resolución N°2703 «QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)». –

En atención a lo expuesto, se remite la copia autenticada de la Nota N.G. N° 004 de fecha 06 de Enero de 2025 y el adjunto de la misma en formato digital. –

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Cp. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

A Su Excelencia

Don Roberto Moreno Rodríguez, ministro-asesor jurídico
Presidencia de la República

E. S. D.

Nota N.G. N° 006

Asunción, 07 de enero de 2025.-

Señor Comandante

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con el objeto de remitir los saludos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y al tiempo de solicitar sus buenos oficios y se sirva autorizar el traslado temporal de los funcionarios citados más abajo, a fin de seguir cumpliendo funciones en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el Ejercicio Fiscal 2024.

- ✓ Sub. Ofic. Superior. P.S. **ROBERTO BLANCO CHÁVEZ** con C.I. Nro. 3.909.903.-
- ✓ Sub Ofic. Mayor P.S. **JOAQUIN OJEDA MENDEZ** con C.I. Nro 4.314.949.-
- ✓ Sub Ofic. Mayor P.S. **VICTOR ANTONIO CRISTALDO CACERES** con C.I. Nro 4.950.408.-
- ✓ Sub Ofic. Primero P.S. **CLAUDIO LOPEZ MARTINEZ** con C.I. Nro 5.385.461.-
- ✓ Sub Ofic. Segundo P.S. **FELISSA FABIANA GALEANO GUILLEN** con C.I. Nro 5.232.166.-

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible que, mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Así también, es importante mencionar que este pedido de traslado temporal se fundamenta en la Ley 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", que en su artículo 37° establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Sin otro particular, esperando un despacho favorable a dicho pedido, hago propicia la ocasión para reiterarle mi más alta estima y consideración.


C.P. **Rolanda Caronel**, Encargado de Despacho
Ministro

A
Don Carlos Benítez Comisario General - Comandante
Comandancia de la Policía Nacional

E.

S.

D.

Nota N.G. N° 007

Asunción, 07 de Enero de 2025

Señor
Ing. Cesar Landy Torres, Gobernador
Gobernación de Alto Paraná
Presente

Ref. Se solicita audiencia

Me dirijo a usted, en el marco del Fortalecimiento de la Plataforma de Desarrollo Sostenible de Alto Paraná en el marco de las iniciativas del Proyecto Paraguay + Verde y FOLUR PY. En ese sentido, por la presente nota solicitamos tenga bien, concedernos una audiencia el día miércoles, 15 de enero de 2025, preferentemente a las 09:00 horas, en la sede de la Gobernación.

El objetivo es presentar la Plataforma de Desarrollo Sostenible del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), la estructura de gobernanza y de gestión de esta al interior del MADES y al exterior en el territorio; de igual manera, se busca renovar el compromiso de participación de los actores del territorio en el espacio de diálogo del año 2015.

Para cualquier consulta o duda contactar con los puntos focales institucionales de la Plataforma:

- **Abg. Claudio Velázquez**, Contacto: (0986) 485 997.-
- **Ing. Amb. Maria Jose Mendoza**, Contacto (0981) 291 935.-

Correo: plataforma.mades@gmail.com

Hago propicia la ocasión para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Cp. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

COPIA

Nota N.G. N° 008

Asunción, 08 de Enero de 2025.-

Señor

Lic. Alcides Riveros, Intendente Municipal

Municipalidad de Fernando de la Mora

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, presentando mis atentos saludos, al tiempo de hacer mención al Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y la institución a su digno cargo. -

Al respecto, se informa que han finalizado los tramites administrativos de rigor, por lo que se remite en adjunto una copia original del mencionado convenio firmado. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -


Cp. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA	
MESA DE ASESORIA	
Expediente:	164
Fecha:	09 ENE 2025
Hora:	9:45
Encargado:	1050



Nota N.G. N° 009

Asunción, 08 de Enero de 2025.-

Señor

Oscar Robledo, Presidente

Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO)

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, presentando mis atentos saludos, al tiempo de hacer mención al Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y la institución a su digno cargo. -

Al respecto, se informa que han finalizado los tramites administrativos de rigor, por lo que se remite en adjunto una copia original del mencionado convenio firmado. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Cp. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

COPACO S.A.	
Mesa de Entrada	
N° de Origen	51
Fecha	08 ENE 2025 10:45
Teléfono N° 4194412	

Yemi Romero



Nota N.G. N° 010

Asunción, 08 de enero de 2025.-

Señor Contralor

Tengo el Honor de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda en relación a la Nota CGR N° 6022/2024 referente al cumplimiento en el Capítulo III de la Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en Paraguay" y manifestar cuanto sigue:-

En primer lugar, respecto a la solicitud sobre la existencia de una Unidad de Transparencia y Anticorrupción, se informa que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, ha creado la Unidad de Anticorrupción a través de la Resolución N° 999/2013 "Por la cual se crea la Unidad Anticorrupción de la SEAM"; Unidad que fue elevada a Dirección por Resolución N° 63/13 de fecha 10 de setiembre de 2013, dependiendo directamente de la Máxima Autoridad Institucional; la misma ha sido actualizada por Resolución N° 55/2018 de fecha 30 de enero de 2018, pasando a denominarse Dirección de Transparencia y Anticorrupción, manteniendo dicha disposición a la fecha. Adjuntamos Resoluciones. -

Así mismo se informa que el Abog. Julio Cesar Ferreira Alonso, con C.I. Nro. 4.833.292, se desempeña como titular de la D.T. y A.; designado por Resolución N° 531/2023 de fecha 18 de Agosto de 2023; siendo nombrado por el Decreto N° 1174/2024 de fecha 13 de Febrero de 2024 "Por la cual se nombra al Sr Julio Cesar Ferreira Alonso como funcionario del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y se lo designa como Director de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de dicha secretaria de estado", designación vigente hasta la fecha; adjuntamos dichas resoluciones.-

Finalmente, se remite la dirección de correo electrónico y numero de contacto del responsable, a los efectos solicitados; anticorrupcion@mades.gov.py; accesoaipmads@gmail.com; teléfono particular: 0961-537447.-

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


C.R. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

A

Abg. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República

E

S

D



Nota N.G. N° 011

Asunción, 09 de Enero de 2025

Abogado

Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

Asunción - Paraguay

Me dirijo al Contralor General de la República, en referencia a la **Nota CGR N°5961** de fecha 19 de Diciembre de 2024, por la cual solicita al MADES informes y documentaciones. -

Al respecto, se remite copia autenticada del Memorándum DAI N°01 de fecha 07 de Enero de 2025, firmado por la Lic. Sandra Leiva, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, con sus informes técnicos, en un total de 03 (tres) fojas. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -


02875
MADES
Cp. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro



Nota N.G. N° 012

Asunción, 09 de enero de 2025.-

Señor Contralor

Me dirijo al Contralor General de la República, a los efectos de dar respuesta a la NOTA CGR N° 5710, registrada con mesa de entrada SGDME N° 6747/24 en la cual solicita informe y documentos, a los efectos de solicitar seguimiento y avance de los Planes de Mejoramiento Institucional resultantes de los Informes de la Auditoría Interna Institucional al cierre del Ejercicio Fiscal 2024 y Ejercicios Fiscales Anteriores.

En ese contexto, se adjunta Informe en el cual se detalla el Seguimiento realizado a Plan de Mejoramiento, originado a raíz del Informe DAI N° 49/2023 "Pago de Viáticos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022".

Asimismo, se menciona que la Auditoría Interna Institucional, ha desarrollado auditorías, cuyo resultado ha generado Observaciones y Recomendaciones, dentro del Ejercicio Fiscal año 2024. Estas han sido comunicadas a las Áreas respectivas, las que han elaborado sus Planes de Mejoramiento, evaluados por la Auditoría Interna, y, previendo el Seguimiento a fin de verificar su cumplimiento, dentro del Ejercicio Fiscal año 2025, incluyendo en el Plan de Trabajo Anual.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


C.P. **Rolando Coronel, Encargado de Despacho**
Ministro

A

Abg. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República

E

S

D



COPIA

Nota N.G. N° 013

Asunción, 13 de enero del 2025

Señor

Julio César Vera Cáceres, Presidente

Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)

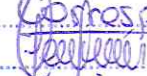
Presente

Me dirijo a Usted, en respuesta a su Nota ANNP-2058 registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME-6897/2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, por la cual hace mención a la Nota N.G. N° 1228 de fecha 23 de diciembre de 2024, donde se solicita el traslado temporal del funcionario de la Institución a su digno cargo; el Señor Víctor Horacio Augusto Van Humbeck Acosta, con cédula de identidad civil número 4.067372, y solicita indicar el cargo o función a desempeñar en el MADES.

En tal sentido, solicitamos sus buenos oficios, a los efectos de autorizar el traslado temporal del referido funcionario, a fin de prestar servicios al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), como Director o Jefe de Departamento. Cabe mencionar que, el cargo a desempeñar será definido por la máxima autoridad una vez autorizado su Comisionamiento.

Sin otro particular, esperando un despacho favorable a dicho pedido, hago propicia la ocasión para reiterar a Usted mi más alta estima y consideración.


Ing. ~~Rolando~~ Rolando de Barros Barreto
Ministro

SECRETARIA GENERAL - ANNP	
MESA DE ENTRADA Ext	
Fecha:	14-01-2025
Hora:	09:58
Exp. N°:	Copiasp 2407
Firma:	
Aclaración:	Juan Centurion

COPIA

Nota N.G. N° 014

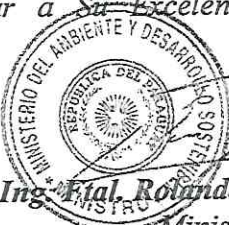
Asunción, 13 de enero de 2025.-

Señor Presidente

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota M.H.C.D. N° 2111 de fecha 27 de diciembre de 2024 registrado bajo Expediente SGDME N° 6/2025 de fecha 03 de enero de 2025, por la cual remite la Resolución N° 2721 "Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible" y requiere remitir informe sobre los siguientes puntos: a) Remitir todas las informaciones y antecedentes que tengan relación al grado de cumplimiento de la Ley 6270/18 "Que establece la obligatoriedad de la Incorporación de las personas pertenecientes a las Comunidades Indígenas en las Instituciones Públicas"; porcentaje del personal permanente que presta servicios en la Institución, en el marco de la referida Ley; b) En caso que no se cumpla lo establecido en la citada Ley; ¿Cuales son los inconvenientes o dificultades con que cuenta la Institución para el cumplimiento de la misma? ; c) Indicar todas las diligencias realizadas por la Institución referente a tramites presupuestarios para el cumplimiento de la mencionada Ley, ya sea a nivel institucional, así como en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas.-

En ese sentido, se remite adjunto a la presente el Memorándum DGTH N° 04/25, Informe de la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, anexando un total de nueve (9) fojas.-

Hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A Su Excelencia
Diputado de la Nación Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Congreso de la Nación

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCION		
DIA	MES	AÑO
15	Enero	2025
HORA: 11:10		
Marycarmen Tejera		
RESPONSABLE		



COPIA

Nota N.G. N° 015

Asunción, 13 de enero de 2025.-

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/N°2050 registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME – 6/2025 de fecha 03 de enero de 2025, que hace referencia a la Resolución N° 2721, dictada por la Honorable Cámara de Diputados «QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE», donde requiere remitir informe sobre los siguientes puntos: a) Remitir todas las informaciones y antecedentes que tengan relación al grado de cumplimiento de la Ley 6270/18 “Que establece la obligatoriedad de la Incorporación de las personas pertenecientes a las Comunidades Indígenas en las Instituciones Públicas”; porcentaje del personal permanente que presta servicios en la Institución, en el marco de la referida Ley; b) En caso que no se cumpla lo establecido en la citada Ley; ¿Cuales son los inconvenientes o dificultades con que cuenta la Institución para el cumplimiento de la misma? ; c) Indicar todas las diligencias realizadas por la Institución referente a tramites presupuestarios para el cumplimiento de la mencionada Ley, ya sea a nivel institucional, así como en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas.-

En atención a lo expuesto, se remite la copia de la Nota N.G. N° 014 de fecha 13 de enero de 2025, el cual se adjunta en un total de diez (10) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Ing. Fial Rolando de Barros Barreto
Ministro

A Su Excelencia

Don Roberto Moreno Rodríguez, Ministro-Asesor Jurídico
Presidencia de la República

E. S. D.

Nota N.G. N° 016

Asunción, 13 de enero de 2025.-

Señor Defensor del Pueblo

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con el objeto de remitir los saludos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y al tiempo de solicitar sus buenos oficios y se sirva autorizar el traslado temporal de la funcionaria citada más abajo, a fin de cumplir funciones en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el Ejercicio Fiscal 2025.

- Señora **María Laura Campos Echague**, con cédula de identidad civil número 2.035.285, a fin de prestar servicios como Jueza Instructora en la Dirección de Asesoría Jurídica de este Ministerio.-

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible que, mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Así también, es importante mencionar que este pedido de traslado temporal se fundamenta en la Ley 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", que en su artículo 37° establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Sin otro particular, esperando un despacho favorable a dicho pedido, hago propicia la ocasión para reiterarle mi más alta estima y consideración.

A Su Excelencia
Dr. Rafael Ávila Macke.
Defensoría del Pueblo
E. S. D.

Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
MESA DE ENTRADA

FECHA 15 ENE 2025 HORA 11:40 hs

N° 54/25

RECURRENTE Mades

OBJETO Solista comisionaria

Avda. Madame Lynch N° 3500 - Telefax: 021-287.9000 - www.mades.gov.py

FIRMA

Nota N.G. N° 017

Asunción, 14 de enero de 2025.-

Señor Presidente

Tengo el honor de dirigirme a Ud. a los efectos de informarle que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) se encuentra próximo al inicio de los trabajos de conexión, del nuevo edificio de la institución, al registro de la red sanitaria administrada por la Institución a su cargo, ubicada en la intersección de las Avenidas Primer Presidente y Madame Lynch de la Ciudad de Asunción.

Al mismo tiempo que esta conexión beneficiara al MADES, también lo hará a varios de los vecinos ubicados en las cercanías del predio, de acuerdo a los acordado en la serie de reuniones mantenidas entre los representantes de las comisiones vecinales, la ESSAP y el MADES.

Luego de una exhaustiva revisión del traslado de la propuesta y de las opciones técnicas entre los técnicos de las empresas contratadas para el efecto (Sociedad Constructora Chaco y el Consorcio HYTSA Geolatina) y los de la ESSAP, se acordó realizar la conexión al registro ubicado en la Avda. Primer Presidente, según consta en las actas de reuniones mantenidas con los vecinos de la zona, funcionarios de la ESSAP, MADES y la empresa constructora y fiscalizadora de la obra.

Se espera iniciar los trabajos de excavación y colocación de los caños para la conexión en los próximos días y se estima que la obra duraría unos 30 días. Esperamos poder seguir contando con el apoyo y la colaboración de los técnicos de la institución a su cargo para ultimar los detalles técnicos que sean requeridos, tanto durante el periodo de excavación, así como en el momento de la conexión final al registro de la red, ubicado sobre la avenida Primer Presidente. -

Agradeciendo de antemano su atención, aprovechando la ocasión para saludarlo con la

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY
essap sa
MESA DE ENTRADA
EXP. N°: 159
FECHA: 15 ENE 2025 HORA: 12:06
TELEFONO: 091.162
CORREO ELECTRONICO:
RECIBIDO POR: A. *Rolando Barreto*



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES

Don Luis Fernando Bernal Muñoz, Presidente
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay - ESSAP
E. S. D.

Nota N.G. N° 018

Asunción, 14 de Enero 2025.-

Señor Ministro

Me dirijo a usted, en marco al el proyecto "Sistemas Alimentarios, Uso de la Tierra y Restauración", también conocido como FOLUR, por sus siglas en inglés, es una iniciativa que forma parte del Programa de Impacto FOLUR del Fondo Global para el Ambiente (GEF), y que busca Promover la planificación integrada del uso de la tierra a través de la implementación de mejores prácticas de producción en las cadenas de valor de la carne y la soja, lograr la restauración a nivel del ecosistema, mejorando la conectividad de los bloques de bosques remanentes.

La iniciativa, que cuenta con el financiamiento del GEF, y el cofinanciamiento del sector público, privado, cooperación internacional, empresas y sociedad civil, es liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República del Paraguay (MADES), y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente), como entidad implementadora y la Fundación Internacional de Caucus Conservacionista (ICCF), como agencia ejecutora.

En ese sentido, deseamos cursar una invitación para la conformación del Comité Técnico (CT) Ad Hoc, que tendrá la responsabilidad de:

- i) Asegurar la alineación de las actividades del proyecto con los mandatos institucionales.
- ii) Proporcionar insumos técnicos para lograr productos y/o resultados en sus respectivas áreas de trabajo.
- iii) Asegurar la coordinación entre las instituciones participantes, creando un espacio estratégico para coordinar la implementación efectiva de políticas públicas mediante una visión multiactor que integre a instituciones públicas, gremios y el sector privado.
- iv) Apoyar la implementación y el adecuado funcionamiento institucional y la colaboración a nivel regional y local.
- v) Ofrecer al sector privado una plataforma para expresar su visión, brindar retroalimentación sobre planes y proyectos, y compartir sus necesidades y expectativas en relación con la asistencia técnica proporcionada por el sector público y el proyecto FOLUR.

Desde el MADES solicitamos a usted y por su intermedio a las instancias pertinentes tenga a bien designar un representante titular y un representante alterno, remitiendo el correo electrónico y el número de teléfono celular de los mismos. Ante cualquier consulta o información, contactar con la Dirección de Planificación estratégica al correo dpe.mades@gmail.com.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Ing. Ftal. Rolando De Barreto
Ministro

A Su Excelencia
Don Carlos Alcibíades Giménez Díaz, Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
E. S. D.

Recibido
Carlos Alcibíades Giménez Díaz
15/01/25

Nota N.G. N° 019

Asunción, 14 de Enero de 2025

Señora
Cristina Goralewski, Presidenta
Instituto Forestal Nacional (INFONA)
Presente

Me dirijo a usted, en marco al el proyecto "Sistemas Alimentarios, Uso de la Tierra y Restauración", también conocido como FOLUR, por sus siglas en inglés, es una iniciativa que forma parte del Programa de Impacto FOLUR del Fondo Global para el Ambiente (GEF), y que busca Promover la planificación integrada del uso de la tierra a través de la implementación de mejores prácticas de producción en las cadenas de valor de la carne y la soja, lograr la restauración a nivel del ecosistema, mejorando la conectividad de los bloques de bosques remanentes.

La iniciativa, que cuenta con el financiamiento del GEF, y el cofinanciamiento del sector público, privado, cooperación internacional, empresas y sociedad civil, es liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República del Paraguay (MADES), y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente), como entidad implementadora y la Fundación Internacional de Caucus Conservacionista (ICCF), como agencia ejecutora.

En ese sentido, deseamos cursar una invitación para la conformación del Comité Técnico (CT) Ad Hoc, que tendrá la responsabilidad de:

- i) Asegurar la alineación de las actividades del proyecto con los mandatos institucionales.
- ii) Proporcionar insumos técnicos para lograr productos y/o resultados en sus respectivas áreas de trabajo.
- iii) Asegurar la coordinación entre las instituciones participantes, creando un espacio estratégico para coordinar la implementación efectiva de políticas públicas mediante una visión multiactor que integre a instituciones públicas, gremios y el sector privado.
- iv) Apoyar la implementación y el adecuado funcionamiento institucional y la colaboración a nivel regional y local.
- v) Ofrecer al sector privado una plataforma para expresar su visión, brindar retroalimentación sobre planes y proyectos, y compartir sus necesidades y expectativas en relación con la asistencia técnica proporcionada por el sector público y el proyecto FOLUR.

Desde el MADES solicitamos a usted y por su intermedio a las instancias pertinentes tenga a bien designar un representante titular y un representante alterno, remitiendo el correo electrónico y el número de teléfono celular de los mismos. Ante cualquier consulta o información, contactar con la Dirección de Planificación estratégica al correo dpe.mades@gmail.com.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Ftal. Rolando De Barros Barreto
MinistruMADES

Rolando De Barros Barreto
15/01/25

Nota N.G. N° 020

Asunción, 14 de Enero de 2025.-

Señor

Presidente

Ing. Agr. Msc. Pastor Emilio Soria Melo

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – SENAVE

Presente

Me dirijo a usted, en marco al el proyecto “Sistemas Alimentarios, Uso de la Tierra y Restauración”, también conocido como FOLUR, por sus siglas en inglés, es una iniciativa que forma parte del Programa de Impacto FOLUR del Fondo Global para el Ambiente (GEF), y que busca Promover la planificación integrada del uso de la tierra a través de la implementación de mejores prácticas de producción en las cadenas de valor de la carne y la soja, lograr la restauración a nivel del ecosistema, mejorando la conectividad de los bloques de bosques remanentes.

La iniciativa, que cuenta con el financiamiento del GEF, y el cofinanciamiento del sector público, privado, cooperación internacional, empresas y sociedad civil, es liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República del Paraguay (MADES), y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente), como entidad implementadora y la Fundación Internacional de Caucus Conservacionista (ICCF), como agencia ejecutora.

En ese sentido, deseamos cursar una invitación para la conformación del Comité Técnico (CT) Ad Hoc, que tendrá la responsabilidad de:

- i) Asegurar la alineación de las actividades del proyecto con los mandatos institucionales.
- ii) Proporcionar insumos técnicos para lograr productos y/o resultados en sus respectivas áreas de trabajo.
- iii) Asegurar la coordinación entre las instituciones participantes, creando un espacio estratégico para coordinar la implementación efectiva de políticas públicas mediante una visión multiactor que integre a instituciones públicas, gremios y el sector privado.
- iv) Apoyar la implementación y el adecuado funcionamiento institucional y la colaboración a nivel regional y local.
- v) Ofrecer al sector privado una plataforma para expresar su visión, brindar retroalimentación sobre planes y proyectos, y compartir sus necesidades y expectativas en relación con la asistencia técnica proporcionada por el sector público y el proyecto FOLUR.

Desde el MADES solicitamos a usted y por su intermedio a las instancias pertinentes tenga a bien designar un representante titular y un representante alterno, remitiendo el correo electrónico y el número de teléfono celular de los mismos. Ante cualquier consulta o información, contactar con la Dirección de Planificación estratégica al correo dpe.mades@gmail.com.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Ing. ~~Fiat~~ Rolando De Barros Barreto
Ministro
MADES

Rolando De Barros Barreto
15/01/25

Nota N.G. N° 021

Asunción, 14 de Enero de 2025

Señor

Dr. José Carlos Martin Camperchioli, Presidente

Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)

Presente

Me dirijo a usted, en marco al el proyecto "Sistemas Alimentarios, Uso de la Tierra y Restauración", también conocido como FOLUR, por sus siglas en inglés, es una iniciativa que forma parte del Programa de Impacto FOLUR del Fondo Global para el Ambiente (GEF), y que busca Promover la planificación integrada del uso de la tierra a través de la implementación de mejores prácticas de producción en las cadenas de valor de la carne y la soja, lograr la restauración a nivel del ecosistema, mejorando la conectividad de los bloques de bosques remanentes.

La iniciativa, que cuenta con el financiamiento del GEF, y el cofinanciamiento del sector público, privado, cooperación internacional, empresas y sociedad civil, es liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República del Paraguay (MADES), y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente), como entidad implementadora y la Fundación Internacional de Caucus Conservacionista (ICCF), como agencia ejecutora.

En ese sentido, deseamos cursar una invitación para la conformación del Comité Técnico (CT) Ad Hoc, que tendrá la responsabilidad de:

- i) Asegurar la alineación de las actividades del proyecto con los mandatos institucionales.
- ii) Proporcionar insumos técnicos para lograr productos y/o resultados en sus respectivas áreas de trabajo.
- iii) Asegurar la coordinación entre las instituciones participantes, creando un espacio estratégico para coordinar la implementación efectiva de políticas públicas mediante una visión multiactor que integre a instituciones públicas, gremios y el sector privado.
- iv) Apoyar la implementación y el adecuado funcionamiento institucional y la colaboración a nivel regional y local.
- v) Ofrecer al sector privado una plataforma para expresar su visión, brindar retroalimentación sobre planes y proyectos, y compartir sus necesidades y expectativas en relación con la asistencia técnica proporcionada por el sector público y el proyecto FOLUR.

Desde el MADES solicitamos a usted y por su intermedio a las instancias pertinentes tenga a bien designar un representante titular y un representante alterno, remitiendo el correo electrónico y el número de teléfono celular de los mismos. Ante cualquier consulta o información, contactar con la Dirección de Planificación estratégica al correo dpe.mades@gmail.com.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Ing. Fial Rolando De Barros Barreto
Ministro MADES

Roberto Ambrosio
15/01/25

Nota N.G. N° 022

Asunción, 14 de Enero 2025.-

Señor

Ing. Agr. Alfred Fast, Presidente

Federación de Cooperativas de la Producción - FECOPROD LTDA.

Presente

Me dirijo a usted, en marco al el proyecto "Sistemas Alimentarios, Uso de la Tierra y Restauración", también conocido como FOLUR, por sus siglas en inglés, es una iniciativa que forma parte del Programa de Impacto FOLUR del Fondo Global para el Ambiente (GEF), y que busca Promover la planificación integrada del uso de la tierra a través de la implementación de mejores prácticas de producción en las cadenas de valor de la carne y la soja, lograr la restauración a nivel del ecosistema, mejorando la conectividad de los bloques de bosques remanentes.

La iniciativa, que cuenta con el financiamiento del GEF, y el cofinanciamiento del sector público, privado, cooperación internacional, empresas y sociedad civil, es liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República del Paraguay (MADES), y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente), como entidad implementadora y la Fundación Internacional de Caucus Conservacionista (ICCF), como agencia ejecutora.

En ese sentido, deseamos cursar una invitación para la conformación del Comité Técnico (CT) Ad Hoc, que tendrá la responsabilidad de:

- i) Asegurar la alineación de las actividades del proyecto con los mandatos institucionales.
- ii) Proporcionar insumos técnicos para lograr productos y/o resultados en sus respectivas áreas de trabajo.
- iii) Asegurar la coordinación entre las instituciones participantes, creando un espacio estratégico para coordinar la implementación efectiva de políticas públicas mediante una visión multiactor que integre a instituciones públicas, gremios y el sector privado.
- iv) Apoyar la implementación y el adecuado funcionamiento institucional y la colaboración a nivel regional y local.
- v) Ofrecer al sector privado una plataforma para expresar su visión, brindar retroalimentación sobre planes y proyectos, y compartir sus necesidades y expectativas en relación con la asistencia técnica proporcionada por el sector público y el proyecto FOLUR.

Desde el MADES solicitamos a usted y por su intermedio a las instancias pertinentes tenga a bien designar un representante titular y un representante alterno, remitiendo el correo electrónico y el número de teléfono celular de los mismos. Ante cualquier consulta o información, contactar con la Dirección de Planificación estratégica al correo dpe.mades@gmail.com.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Ing. Plat. Rolando De Barros Barreto

Ministro MADES

Rolando De Barros Barreto
15/01/25

Nota N.G. N° 023

Asunción, 14 de Enero de 2025

Señor
Rubén Zoz, Presidente
Unión Nacional de Cooperativas - UNICOOP
Presente

Me dirijo a Usted, en marco al el proyecto "Sistemas Alimentarios, Uso de la Tierra y Restauración", también conocido como FOLUR, por sus siglas en inglés, es una iniciativa que forma parte del Programa de Impacto FOLUR del Fondo Global para el Ambiente (GEF), y que busca Promover la planificación integrada del uso de la tierra a través de la implementación de mejores prácticas de producción en las cadenas de valor de la carne y la soja, lograr la restauración a nivel del ecosistema, mejorando la conectividad de los bloques de bosques remanentes.

La iniciativa, que cuenta con el financiamiento del GEF, y el cofinanciamiento del sector público, privado, cooperación internacional, empresas y sociedad civil, es liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República del Paraguay (MADES), y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente), como entidad implementadora y la Fundación Internacional de Caucus Conservacionista (ICCF), como agencia ejecutora.

En ese sentido, deseamos cursar una invitación para la conformación del Comité Técnico (CT) Ad Hoc, que tendrá la responsabilidad de:

- i) Asegurar la alineación de las actividades del proyecto con los mandatos institucionales.
- ii) Proporcionar insumos técnicos para lograr productos y/o resultados en sus respectivas áreas de trabajo.
- iii) Asegurar la coordinación entre las instituciones participantes, creando un espacio estratégico para coordinar la implementación efectiva de políticas públicas mediante una visión multiactor que integre a instituciones públicas, gremios y el sector privado.
- iv) Apoyar la implementación y el adecuado funcionamiento institucional y la colaboración a nivel regional y local.
- v) Ofrecer al sector privado una plataforma para expresar su visión, brindar retroalimentación sobre planes y proyectos, y compartir sus necesidades y expectativas en relación con la asistencia técnica proporcionada por el sector público y el proyecto FOLUR.

Desde el MADES solicitamos a usted y por su intermedio a las instancias pertinentes tenga a bien designar un representante titular y un representante alterno, remitiendo el correo electrónico y el número de teléfono celular de los mismos. Ante cualquier consulta o información, contactar con la Dirección de Planificación estratégica al correo dpe.mades@gmail.com.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Ing. ~~Rolando De Barros Barreto~~
Ministro MADES

Rolando De Barros Barreto
15/01/25

Nota N.G. N° 024

Asunción, 14 de Enero de 2025.-

Señor

Antonio Latí, presidente

Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas y Cereales (CAPPRO)

Presente

Me dirijo a usted, en marco al el proyecto "Sistemas Alimentarios, Uso de la Tierra y Restauración", también conocido como FOLUR, por sus siglas en inglés, es una iniciativa que forma parte del Programa de Impacto FOLUR del Fondo Global para el Ambiente (GEF), y que busca Promover la planificación integrada del uso de la tierra a través de la implementación de mejores prácticas de producción en las cadenas de valor de la carne y la soja, lograr la restauración a nivel del ecosistema, mejorando la conectividad de los bloques de bosques remanentes.

La iniciativa, que cuenta con el financiamiento del GEF, y el cofinanciamiento del sector público, privado, cooperación internacional, empresas y sociedad civil, es liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República del Paraguay (MADES), y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente), como entidad implementadora y la Fundación Internacional de Caucus Conservacionista (ICCF), como agencia ejecutora.

En ese sentido, deseamos cursar una invitación para la conformación del Comité Técnico (CT) Ad Hoc, que tendrá la responsabilidad de:

- i) Asegurar la alineación de las actividades del proyecto con los mandatos institucionales.
- ii) Proporcionar insumos técnicos para lograr productos y/o resultados en sus respectivas áreas de trabajo.
- iii) Asegurar la coordinación entre las instituciones participantes, creando un espacio estratégico para coordinar la implementación efectiva de políticas públicas mediante una visión multiactor que integre a instituciones públicas, gremios y el sector privado.
- iv) Apoyar la implementación y el adecuado funcionamiento institucional y la colaboración a nivel regional y local.
- v) Ofrecer al sector privado una plataforma para expresar su visión, brindar retroalimentación sobre planes y proyectos, y compartir sus necesidades y expectativas en relación con la asistencia técnica proporcionada por el sector público y el proyecto FOLUR.

Desde el MADES solicitamos a usted y por su intermedio a las instancias pertinentes tenga a bien designar un representante titular y un representante alterno, remitiendo el correo electrónico y el número de teléfono celular de los mismos. Ante cualquier consulta o información, contactar con la Dirección de Planificación estratégica al correo dpe.mades@gmail.com.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Rolando De Barros Barreto
15 Jan 25

Nota N.G. N° 025

Asunción, 14 de Enero de 2025.-

Señor

José Berea, Presidente

Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas - CAPECO

Presente

Me dirijo a usted, en marco al el proyecto "Sistemas Alimentarios, Uso de la Tierra y Restauración", también conocido como FOLUR, por sus siglas en inglés, es una iniciativa que forma parte del Programa de Impacto FOLUR del Fondo Global para el Ambiente (GEF), y que busca Promover la planificación integrada del uso de la tierra a través de la implementación de mejores prácticas de producción en las cadenas de valor de la carne y la soja, lograr la restauración a nivel del ecosistema, mejorando la conectividad de los bloques de bosques remanentes.

La iniciativa, que cuenta con el financiamiento del GEF, y el cofinanciamiento del sector público, privado, cooperación internacional, empresas y sociedad civil, es liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República del Paraguay (MADES), y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente), como entidad implementadora y la Fundación Internacional de Caucus Conservacionista (ICCF), como agencia ejecutora.

En ese sentido, deseamos cursar una invitación para la conformación del Comité Técnico (CT) Ad Hoc, que tendrá la responsabilidad de:

- i) Asegurar la alineación de las actividades del proyecto con los mandatos institucionales.
- ii) Proporcionar insumos técnicos para lograr productos y/o resultados en sus respectivas áreas de trabajo.
- iii) Asegurar la coordinación entre las instituciones participantes, creando un espacio estratégico para coordinar la implementación efectiva de políticas públicas mediante una visión multiactor que integre a instituciones públicas, gremios y el sector privado.
- iv) Apoyar la implementación y el adecuado funcionamiento institucional y la colaboración a nivel regional y local.
- v) Ofrecer al sector privado una plataforma para expresar su visión, brindar retroalimentación sobre planes y proyectos, y compartir sus necesidades y expectativas en relación con la asistencia técnica proporcionada por el sector público y el proyecto FOLUR.

Desde el MADES solicitamos a usted y por su intermedio a las instancias pertinentes tenga a bien designar un representante titular y un representante alterno, remitiendo el correo electrónico y el número de teléfono celular de los mismos. Ante cualquier consulta o información, contactar con la Dirección de Planificación estratégica al correo dpe.mades@gmail.com.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -


Ing. ~~Rolando De Barros Barreto~~
Ministro

Rolando De Barros Barreto
15/2/25

Nota N.G. N° 049

Asunción, 13 de enero de 2025

Abogado
Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República
Asunción - Paraguay

Ref.: Se remite respuesta a la Nota CGR N° 6195.

Me dirijo al **Contralor General de la República**, en respuesta a la **Nota CGR N° 6195**, (SGDME-45/2025), por la cual se solicitan la remisión de un informe detallado del movimiento del personal de los funcionarios públicos, sujetos obligados que han tomado posesión y baja del cargo a partir de la entrada de vigencia de la Ley N° 7089/23 y su modificatoria la Ley N° 7236/24.

En atención a lo expuesto, la Dirección de Auditoría Interna a través del Memorándum DAI N° 12/2025 de fecha 22 de enero de 2025, expresa que remite informe en formato PDF. Se adjunta a la presente.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES

COPIA

Nota N.G. N° 050

Asunción, 24 de enero de 2025.-

Señor Intendente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de los trabajos que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a través del Proyecto FOLUR Paraguay viene desarrollando en el distrito a su digno cargo, en la construcción del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial distrital.

En este contexto, por la presente nota hacemos entrega de una impresión de las áreas urbanas de vuestro distrito, que fuera obtenida a partir del sobrevuelo realizado con el vehículo aéreo no tripulado (VANT) WingtraOne Gen II.

Agradecemos su buena predisposición y ponemos a disposición el contacto ordenamiento@maDES.gov.py y el teléfono (0986)485997 para cualquier consulta

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración.


Ing. Fta/ Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES

A
Don Valcir Roberto Pelizza, Intendente
Municipalidad de San Cristóbal

E _____ S _____ D _____

Rolando Barros Barreto
24/01/25



Nota N.G. N° 051-

Asunción, 27 de enero del 2025

Señor:

Romeu Holzbach, Presidente
COOPERATIVA PINDO LTDA.
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de los trabajos que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), desarrolla en todo el territorio nacional a través de diferentes iniciativas, para promover el desarrollo sostenible.

Actualmente a través del Proyecto FOLUR Paraguay en el distrito de San Cristóbal, se encuentra en inicio la construcción del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial municipal, bajo el liderazgo del Municipio de San Cristóbal. Esta construcción es participativa, y será fundamental el involucramiento de la Cooperativa en las diferentes etapas.

Por otra parte, también a través del Proyecto FOLUR Paraguay, buscamos el desarrollo de acciones conjuntas que puedan apuntar a:

- 1- Programa de capacitación e implementación de buenas prácticas agrícolas (BPAs) con productores;
- 2- Apoyo y participación en exposiciones, días de campo de la zona del BAAPA, etc;
- 3- Desarrollo de materiales técnicos sobre producción sostenible.
- 4- Restauración de nacientes;
- 5- Restauración de áreas agrícolas a través de manejo de suelos con cultivos de servicios;
- 6- Restauración de bosques protectores de cauces hídricos.

Para el MADES, es fundamental el protagonismo y compromiso de la Cooperativa Pindo con el desarrollo sostenible a lo largo de su historia. Confiamos en que conjuntamente, con sus aportes y el trabajo conjunto, podremos desarrollar importantes esfuerzos a redituen en el distrito de San Cristóbal. Nos ponemos a disposición para cualquier reunión inicial por el medio que indiquen.

Agradecemos su buena predisposición. Ponemos el teléfono (0986)485997 y correo ordenamiento@maDES.gov.py para cualquier consulta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración.



Ing. Fial Rolando de Barros Barreto
02916
Ministro MADES

Romeu Holzbach
Presidente
27/01/25

RDBB FJG AAO

SG 001434



Nota S.G. N° 009

Asunción, 14 de enero de 2025.-

Señores

**Secretaria General - Gabinete Civil
Presidencia de la República**

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a través de la Secretaría General, se dirige a Su Excelencia, en el marco de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 4° incisos b) y c) del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022 «POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES», a fin de remitir copia autenticada de la Resolución MADES N° de fecha de enero de 2025 “POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A FAVOR DE VARIOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, A FIN DE PARTICIPAR DEL «VIAJE DE ESTUDIOS DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE PARAGUAY A ESPAÑA PARA CONOCER LA EXPERIENCIA NACIONAL EN GESTIÓN DE HUMEDALES EN EL MARCO DE LA ACCIÓN “ELABORAR INSTRUMENTOS DE POLITICA E IMPLEMENTAR ACCIONES PILOTO PARA LA PROTECCIÓN DE HUMEDALES Y LA RESTAURACIÓN DE BOSQUES PROTECTORES DE CAUCES HÍDRICOS” DEL PLAN DE ACCIÓN PAÍS EUROCLIMA», A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE MADRID-ESPAÑA, DESDE EL 19 AL 25 DE ENERO DE 2025”; con el Informe respectivo, en un total de veintiséis (26) fojas.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Abg. Francisco J. Galeano O.
Secretario General



Nota S.G. N° 046

Asunción, 14 de enero de 2025

Señores
Gabinete Civil-Secretaria General
Presidencia de la República
Presente

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a través de la Secretaría General, se dirige a Ustedes, en el marco de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 4° incisos b) y c) del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022 «POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES», a fin de remitir copia autenticada de la Resolución MADES N° 020 de fecha 13 de enero de 2025 «POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A FAVOR DEL FUNCIONARIO JUAN DARÍO MANDELBURGER GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y A FAVOR DEL FUNCIONARIO CARLOS ALBERTO MONGES OGGERO, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE VIDA SILVESTRE DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), A FIN DE PARTICIPAR DE LA «CONFERENCIA ANUAL 2024 DEL PROGRAMA MUNDIAL PARA LA VIDA SILVESTRE (GWP)», A DESARROLLARSE DESDE EL 20 AL 24 DE ENERO DE 2025, EN LA CIUDAD DE PANAMÁ-PANAMÁ», con el Informe respectivo, en un total de 56 fojas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlos con mi más alta y distinguida consideración.



Abg. Francisco J. Galeano
Secretario General